



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

En este proceso ordinario laboral, si bien se había reprogramado la audiencia del artículo 80 del CPTSS, para el día 16 de junio de 2022; teniendo en cuenta que a la fecha no se ha dado respuesta al oficio remitido al Banco de Bogotá desde el 05 de mayo de 2022 (doc.25 exp dig), considera este Juzgador improcedente continuar con el trámite del proceso, sin que se haya obtenido la información que se había solicitado a dicha entidad.

Motivo por el cual, se **OFICIARÁ** por SEGUNDA VEZ al **BANCO DE BOGOTA**, con el fin que dé respuesta al oficio N° 390 del 03 de mayo de 2022, y aporte información que allí se le solicita. Se deja la carga a la parte actora de descargar el oficio del expediente digital y radicarlo en las instalaciones del banco, aportando la constancia al expediente. Por su parte, el Despacho volverá a remitir el oficio por medio de correo electrónico.

Finalmente, se **REPROGRAMARÁ** las **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, a la que hace relación el **artículo 80 del CPTSS**, fijando como nueva fecha el **MIERCOLES, TRES (03) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** a la **UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30pm)**, para realizarse audiencia **PRESENCIAL** en las instalaciones del Despacho.

Notifíquese.

JOHN ALFONSO ARISTIZÁBAL GIRALDO
JUEZ

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO, CERTIFICA: Que el anterior auto fue notificado en ESTADOS N° 039 fijados en la secretaría del despacho, hoy 15 de junio de 2022 a las 8:00 a. m. _____ LUZ ANGELA GOMEZ CALDERON Secretaria
--

JCP

Radicado: 05-001-31-05-005-**2020-00280**-00
Reprograma audiencia + oficia
Dte: Luz Amparo Gaviria Tangarife
Ddo: Fuller Mantenimiento S.A

Firmado Por:

John Alfonso Aristizabal Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 05
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9efcab3daf1624081626186292a93d50ca7229392d0d989e8529997e6ca1bf3**

Documento generado en 14/06/2022 03:50:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>